



PROPUESTA INICIAL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024

UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA SUBA

INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Desarrollo Local expone la hoja de ruta con la que Suba construirá un nuevo contrato social y ambiental para la localidad. Para ello se parte de la agenda de ciudad orientada por el Plan de Desarrollo Distrital que se ha propuesto la generación de más y mejores oportunidades, el reverdecimiento de la ciudad, la posibilidad de vivir sin miedo, el desarrollo funcional de Bogotá – Región y un mejor gobierno, abierto y con ciudadanía consciente.

El desarrollo de las localidades es uno de los principales desafíos del gobierno de Bogotá D.C., por el acelerado crecimiento poblacional y con ello el aumento de la demanda por mejores y más oportunos bienes y servicios sociales. Pensar en el desarrollo local pasa por entender que la dimensión territorial es la perspectiva de la cual se debe partir para afrontar los desafíos del buen gobierno. El escenario local resulta ser el más propicio para entender la dinámica de la relación entre la ciudadanía y su territorio. Por ello, se da una gran oportunidad para resignificar las condiciones deseables de una relación que es dinámica, entre la ciudadanía y su territorio, como el sentido de pertenencia, la construcción de un tejido social solidario, el respeto por la diversidad y la búsqueda de proyectos comunes que convoquen a la acción colectiva en relación a los asuntos públicos.

Sin embargo, a medida que el desafío es mayor, -por el ya mencionado crecimiento poblacional, además de fenómenos globales con incidencia local como el cambio climático, la migración y otros de escala nacional de igual incidencia como la construcción de paz- se está agudizando un divorcio en la relación gobierno-ciudadanía explicado principalmente por décadas de insatisfacción de una ciudadanía que agudiza su desconfianza en los asuntos públicos y sus gobiernos¹.

El presente Plan de Desarrollo Local se construye bajo el principio de la participación y la generación de consensos, considerando diferentes perspectivas y enfoques desde la ciudadanía, con los lineamientos de una visión de ciudad trazada en el Plan de Desarrollo Distrital “Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI”.

¹ Según la Encuesta de Percepción Ciudadana 2019 – Bogotá Cómo Vamos, el 70% de los ciudadanos no confía en sus instituciones públicas, el 91% no confía en los funcionarios públicos, el 86% considera que más de la mitad de los funcionarios públicos son corruptos.



El fundamento de la construcción de una visión colectiva de localidad es la posibilidad de la generación de un diálogo abierto y amplio con la ciudadanía desde su conocimiento del territorio y sus expectativas de desarrollo en el ámbito local. Ello resulta de gran importancia en el propósito de recuperar la confianza ciudadana, permitiendo la construcción de un proyecto común y una ciudadanía más activa y empoderada que permita transformaciones de largo plazo.

El fundamento de la reconciliación como eje estructurador del Plan de Desarrollo Local

La ciudad vive tiempos de cambio y de grandes desafíos. Para estar a la altura de los procesos de transformación que requiere la ciudadanía y el territorio debemos, pactar una agenda local de siglo XXI. El nuevo siglo trae consigo una agenda promovida por una nueva ciudadanía que entiende las necesidades de reconciliación social, ambiental y económica para propender por la inclusión, la vida y la equidad respectivamente. Para lograrlo necesitamos gobiernos a la altura del reto. La institucionalidad es la forma en la que instrumentalizamos nuestra aproximación a resolver y tramitar esta agenda pública.

La materialización de esta agenda del siglo XXI está condensada en el ambicioso plan global de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que buscan al 2030 combatir los problemas estructurales de nuestra sociedad. Entendiendo que esta agenda es un proceso de concertación global en el cual Colombia, y por tanto el Distrito Capital, está circunscrito, el reto del nuevo gobierno local está en avanzar en esta dirección. Los ODS recogen objetivos tan ambiciosos como la erradicación del hambre, la pobreza, el desarrollo sostenible, el reconocimiento de las libertades y el respeto por la diversidad, la equidad de género, el fortalecimiento institucional y la consolidación de la paz. Todos puntos de una agenda de siglo XXI que necesita tener materialización en la agenda local.

El Plan de Desarrollo Distrital se ha planteado 5 grandes propósitos² de ciudad, que recogen la agenda planteada por los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Será necesario entonces estructurar un gobierno local que ejecute las acciones de gobierno orientados a la formulación de proyectos bajo los lineamientos de complementariedad y coherencia con una agenda de ciudad que se materializa en los territorios y que requiere de una agenda construida por y para la comunidad.

Por otra parte, el fortalecimiento de la descentralización sigue siendo un tema de importancia en la agenda de la ciudad. El entendimiento del territorio, la construcción del tejido social y el sentido de pertenencia de nuestros espacios comunes son posibles, con mayor preponderancia, desde la perspectiva de la cotidianidad local.

² a) Vivir sin miedo b) Con oportunidades, empleo y educación somos imparables, c) Tiempo para la familia y el desarrollo, no para el trancón, d) Reverdecer a Bogotá para vivir y respirar y e) Unidos somos el mejor hogar de los colombianos



Por ello, se hace necesario la promoción de un nuevo pacto local que permita la reconciliación y la recuperación de la confianza ciudadana. Se requiere de un pacto que mitigue la profundización de una ruptura entre la ciudadanía y sus instancias de gobierno por una relación que está basada en la desconfianza.

Para promover una localidad que recupere la confianza necesitamos orientar una gestión administrativa que recobre el sentido y el valor de lo público. La localidad necesita una nueva forma de gobierno que responda a las nuevas ciudadanías en un contexto de nueva ciudad. La agenda debe ser el resultado de la co-creación de herramientas de diagnóstico, diseño e implementación de proyectos que respondan a las necesidades de la gente en el marco del nuevo Plan de Desarrollo Distrital. Para poder co-crear necesitamos un gobierno con una estructura más horizontal con relación a la ciudadanía. Ello implica dotar a la gente de herramientas que le permitan ejercer poder y control, poder para tomar decisiones efectivas y control para ejercer una oportuna y necesaria veeduría de la acción administrativa.

De manera complementaria, debemos promover el sentido de pertenencia con nuestros espacios comunes. La relación que establecemos con nuestro espacio público es una forma de evidenciar la manera en la que creamos tejido social a partir del territorio.

El desarrollo lo entendemos también como la capacidad que tienen las personas de tener proyectos de vida que permitan su felicidad. Por ello, las acciones encaminadas a desarrollar infraestructura, contribuir a la mejoría de la movilidad, la seguridad, la promoción del emprendimiento y el desarrollo productivo deben estar encaminados a fortalecer un entorno sano y sostenible.

El reto común de la recuperación económica y la generación de oportunidades

Los efectos generados por la pandemia del COVID 19 significan un gran reto colectivo de recuperación por los efectos causados en materia económica. Los gobiernos locales tienen en el próximo cuatrienio el enorme reto de trabajar en la promoción de estrategias que permitan la recuperación del tejido productivo local, a través del estímulo de la demanda con un ingreso mínimo garantizado y la generación de empleo a través de sectores como la infraestructura, el deporte, la cultura y el fortalecimiento de los emprendimientos y la economía popular.

La pandemia y sus efectos significan hoy un gran reto colectivo de adaptación y la generación de un nuevo enfoque de la acción pública y las decisiones de gobierno. La defensa y preservación de la salud y la vida ha significado sacrificios sociales, en particular, económicos y materiales. Pero con vida podremos recuperar lo perdido y mitigar los efectos generadores de vulnerabilidad y pobreza.

Enfoques diferenciales y promoción de nuevas ciudadanías



La diversidad poblacional y cultural de Suba es su principal activo. Tenemos un reto colectivo de aprovechar esta condición en función de una ciudadanía que promueva la inclusión social, el respeto y la reivindicación de los derechos. La agenda de siglo XXI es una agenda que promueve entornos pacíficos en los que somos capaces de encontrarnos en proyectos comunes siendo diferentes. Como lo ha propuesto la actual administración de Bogotá, debemos combatir como sociedad todas las formas de machismo, clasismo y racismo para darle paso a una cultura ciudadana que pone en el centro de las prioridades la capacidad de reconocernos y cuidarnos con la capacidad de dirimir nuestras diferencias en escenarios no violentos.

Estas nuevas ciudadanía son la representación de sectores tradicionalmente excluidos de la toma de decisiones y de la participación decisiva en los escenarios del gobierno y las políticas públicas. Será esta la oportunidad para reivindicar de manera contundente el papel preponderante que tenemos todos en este desafío del siglo XXI, particularmente los jóvenes que podremos de manera efectiva tomar las riendas de gobiernos que promuevan esta visión inclusiva y participativa. Para ello, el poder transformador de la educación es la apuesta en el marco de un nuevo contrato social y ambiental. Nuestros niños, niñas y adolescentes representan la oportunidad del fortalecimiento de unas nuevas ciudadanía que promuevan estos cambios culturales a través de la inversión decidida en educación pública de calidad particularmente en primera infancia y el acceso a la educación superior.

Para lograr el fortalecimiento de una política y un gobierno inclusivo, que combata el racismo, el clasismo y el machismo, implementaremos transversalmente el enfoque de género que permita contrarrestar la creciente y alarmante tasa de violencia contra la mujer, la inequidad, la histórica exclusión, para procurar escenarios paritarios y equitativos en el acceso a los derechos, a los servicios de ciudad, a la participación en los escenarios institucionales y en los mecanismos ciudadanos que reconocen de manera particular y protagónica las demandas y la agenda de las mujeres en la localidad. De igual manera, promoveremos la ruta de atención a víctimas y etnias, reconociendo la necesidad de priorizar la participación de sus demandas en el marco del Plan de Desarrollo Local.

¡Reconciliémonos!

Reconciliémonos con nuestro entorno promoviendo gobiernos que recuperen la confianza ciudadana, reconciliémonos con nuestro territorio impulsando el desarrollo sostenible que defienda la vida y promueva felicidad, y reconciliémonos entre nosotros mismos desaprendiendo el machismo, el clasismo y el racismo, reconociendo el desafío de la inclusión, para que con liderazgo colectivo seamos capaces de afrontar los desafíos de la agenda del siglo XXI con la juventud y las mujeres como protagonistas de la transformación social y territorial.

PARTE I PARTE GENERAL

CAPÍTULO I

*Este documento es una versión impresa del
Es válido legalmente al amparo del artículo 12
de la Ley 527 de 1999*



*original que fue generado digitalmente
del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7°*



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Adopción del plan:

Se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas para la localidad de Suba para el periodo 2021-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para Suba”, el cual constituye el referente de las acciones y políticas de la administración local.

Visión:

Para el 2024, Suba tendrá una ciudadanía con una participación más incidente y deliberativa que permitan una sinergia entre gobierno y ciudadanía para la construcción de agendas de desarrollo con enfoque territorial, sectorial y poblacional que respondan a una dinámica cambiante local. Lo anterior permitirá el desarrollo de más y mejores oportunidades para los habitantes de la localidad.

La localidad tendrá un gobierno abierto con una política robusta de datos abiertos que promueva de manera constante la transparencia a través de herramientas idóneas para que la ciudadanía ejerza seguimiento y control de las acciones de gobierno. Se habrá promovido en la ciudadanía la colaboración como principio un nuevo rol de incidencia en los procesos de desarrollo y transformación territorial a través de mecanismos específicos que promuevan la inteligencia colectiva y la democratización del gasto público que permita el desarrollo local desde sus organizaciones locales y expresiones comunitarias.

La localidad habrá apropiado y reconocido su estructura ecológica, los territorios ambientales de importancia estratégica, habrá promovido más y mejores zonas verdes e incrementará los hábitos y prácticas de vida sostenibles, promoviendo la movilidad alternativa y otras prácticas que permitan un desarrollo respetuoso del medio ambiente que haya permitido reverdecer nuestra localidad. Habremos contribuido al desarrollo de la capacidad productiva local mitigando los efectos de la pandemia causada por el COVID 19 y habremos mitigados el impacto generador de vulnerabilidad y pobreza por la generación de empleo local a través del desarrollo de la infraestructura local y la descentralización y territorialización de la inversión pública.

Suba tendrá menos jóvenes “NiNi’s” (ni estudian, ni trabajan) y se habrán incorporado a ciclos educativos y/o productivos que les permita el desarrollo de proyectos de vida que procuren su felicidad y el fortalecimiento de sus capacidades. Habrá fortalecido la educación en primera infancia permitiendo mejores condiciones de desarrollo en nuestros niños y niñas en entornos sanos y propicios para el desarrollo del conocimiento y de la felicidad.

La localidad evidenciará los efectos de una reconciliación de la ciudadanía con su gobierno, su entorno y sus conciudadanos en la generación de un sentido público que genere la resignificación de nuestra localidad y el sentido de pertenencia, que permita el fortalecimiento de un tejido social que promueve y defiende una localidad que responde a los retos del siglo XXI.



Estructura del plan:

El presente Plan de Desarrollo Local en coherencia con el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI” adopta sus fundamentos y estructura general.

Las directrices y políticas que orientan la acción articulada de la administración local en procura de profundizar la visión del plan y que servirán de guía para la definición de objetivos se organizan en torno a “propósitos”.

Los Propósitos se constituyen en los elementos estructurales, de carácter prioritario, para alcanzar el objetivo central del Plan.

Los propósitos de ciudad encuentran en el Plan de Desarrollo Local, las acciones complementarias que permitan la intervención coordinada de los sectores para la materialización de un nuevo contrato social y ambiental para la Suba del siglo XXI. Son propósitos de la localidad:

Propósitos:

1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.
2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.
3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.
4. Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible.
5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.

CAPÍTULO II

PROPÓSITO 1: HACER UN NUEVO CONTRATO SOCIAL CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, PRODUCTIVA Y POLÍTICA

La consolidación de un contrato social es la generación de oportunidades que promuevan la equidad como principio del fortalecimiento de una estructura social que cierre las brechas de pobreza a través



del acceso igualitario a las oportunidades como fundamento de la democracia y la generación de bienestar colectivo.

El propósito de ciudad de promover la inclusión social, productiva y política significa el desafío de diseñar los proyectos necesarios que contribuyan al acceso de mejor educación, mejor salud, condiciones sin las cuales no se puede generar un desarrollo social que entienda fundamentalmente las condiciones las condiciones diferenciales urbano-rurales, las inequidades de género y étnicas.

Promover y fortalecer las expresiones culturales y deportivas como motor de la transformación, particularmente las organizaciones de carácter social y comunitario que exaltan las potencialidades de una localidad diversa, cultural y ancestral, debe generar un proyecto de reconocimiento distrital.

OBJETIVOS

Serán objetivos de este propósito:

EDUCACIÓN

Fortalecer la educación inicial pública para mejorar las condiciones del desarrollo integral de los niños y niñas de la localidad.

Promover el acceso y permanencia en la educación superior de la población entre 18 y 28 años de edad.

Garantizar las mejores condiciones pedagógicas para los estudiantes de las instituciones educativas distritales de la localidad.

INTEGRACIÓN SOCIAL

Reducir la pobreza monetaria, multidimensional y la feminización de la pobreza, en función de disminuir las inequidades y aumentar las oportunidades para todos.

Mejorar la calidad de vida de las personas mayores que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad e inseguridad económica y reducir los índices de personas mayores en situación de pobreza monetaria

Restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas de la explotación laboral infantil.



Contribuir al desarrollo integral de los adolescentes y jóvenes con el fin de garantizar el desarrollo humano y restablecer las relaciones afectadas por los conflictos a través de la ejecución de prácticas restaurativas.

Desarrollar en los niños y niñas con discapacidades, habilidades que fortalezcan su entorno personal y familiar.

Impulsar la participación de jóvenes en la localidad en espacios que fomenten y fortalezcan sus capacidades artísticas, culturales y recreo deportivas.

Fortalecer la infraestructura y equipamientos culturales de la localidad para mejorar espacios de encuentro y difusión de las expresiones culturales.

CULTURA Y DEPORTE

Implementar el laboratorio de emprendimiento empresarial de Suba, para incentivar y apoyar proyectos de emprendimiento productivo.

Promocionar la oferta artística y creativa Local con el fin de impulsar el territorio en términos de reconocimiento e identidad.

Aumentar la práctica deportiva y recreativa en los habitantes de la localidad de Suba.

Promover la identidad subana por medio de la difusión del patrimonio cultural y los bienes de interés cultural, así como una transformación cultural, deportiva, recreativa y patrimonial que permitan espacios de encuentro y reconocimiento del otro.

Fortalecer las capacidades ciudadanas para el desarrollo artístico, patrimonial, recreacional y deportivo en la localidad.

Fortalecer las industrias culturales y creativas de la localidad, a partir de formación en competencias emprendedoras.

Promover y garantizar prácticas culturales entorno a la convivencia, seguridad y reconciliación.

DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO

Promover la reactivación económica a partir del fortalecimiento de las unidades productivas, medianas y pequeñas empresas.

*Este documento es una versión impresa del
Es válido legalmente al amparo del artículo 12
de la Ley 527 de 1999*



*original que fue generado digitalmente
del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7°*



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



Construir una cultura de producción sostenible que incentive la transformación hacia negocios ambientalmente sustentables.

Fortalecer las industrias culturales y creativas de la localidad, a través del fomento del emprendimiento.

MUJER

Generar mejores condiciones de acceso y cuidado de las personas en condición de discapacidad, así como mejorar las habilidades y capacidades de los cuidadores.

HÁBITAT

Mejorar las condiciones de la vivienda rural para optimizar el ahorro y uso eficiente de los recursos ambientales sostenibles.

SALUD

Generar mejores condiciones de acceso y cuidado de las personas en condición de discapacidad, así como mejorar las habilidades y capacidades de los cuidadores para optimizar la calidad de vida.

Generar escenarios de cuidado y protección para madres gestantes, niños y niñas con el fin de permitir y promover la atención y prevención de la población vulnerable migrante.

Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad a través del aumento de su autonomía funcional e inclusión social y el acceso a la ciudad.

Prevenir la paternidad y la maternidad temprana en niños niñas y adolescentes, entendiéndolo como un problema de salud pública y promoviendo proyectos de vida con responsabilidad, a través de la generación de mejores oportunidades para esta población.

Impulsar programas de promoción, prevención y autocuidado en salud, desde un enfoque diferencial y étnico mediante el reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina.

Desarrollar en conjunto con instituciones aliadas proyectos orientados a las acciones de promoción, prevención y atención en salud, para mejorar las condiciones de las enfermedades no transmisibles de la localidad.

ESTRATEGIAS

EDUCACIÓN

*Este documento es una versión impresa del
Es válido legalmente al amparo del artículo 12
de la Ley 527 de 1999*



*original que fue generado digitalmente
del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7°*



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



Garantizar la oferta institucional de atención a niños y niñas en los niveles de pre jardín, jardín y transición, con el fin de fortalecer la formación en esta etapa fundamental del desarrollo de la personalidad de los individuos.

Ofertar becas y/o créditos condenables en todas las modalidades, para fortalecer el acceso y la permanencia en la educación superior de los jóvenes de la localidad.

Dotar con elementos pedagógicos, de mobiliario y equipo a las instituciones educativas distritales.

INTEGRACIÓN SOCIAL

Garantizar la entrega de un ingreso mínimo para hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad.

Garantizar la entrega del apoyo económico tipo c a las personas mayores en condiciones de vulnerabilidad en la Localidad de Suba.

Dotar el espacio del centro AMAR, en articulación con la Secretaría Distrital de Integración Social, para el restablecimiento de derechos de víctimas de explotación laboral infantil.

Dotar con elementos lúdicos para desarrollar un servicio basado en el reconocimiento y fortalecimientos de las capacidades de los niños y niñas con discapacidad.

Dotar de herramientas e instrumentos al programa de la casa de la juventud, que permitan motivar una visión integral en los jóvenes, con el fin de que puedan tener sus propias iniciativas.

Dotar con elementos de mobiliario y equipo a los equipamientos culturales de la localidad, buscando su fortalecimiento y capacidad de funcionamiento.

CULTURA Y DEPORTE

Aumentar capacidades estratégicas para la generación de proyectos de emprendimiento locales.

Establecer una ruta cultural con puntos territoriales específicos para la difusión del patrimonio cultural y los bienes de interés cultural para la comunidad subana y de Bogotá.

Desarrollar un paquete de incentivos concertado entre el DRAFE y el sector cultura para aumentar el alcance de los procesos de formación relacionados con el deporte, la recreación y la cultura de la localidad.



Formular e implementar un programa asociado a la resignificación y apropiación de la identidad subana.

Promover procesos de formación y dotación de elementos para proyectos artísticos, interculturales, culturales, patrimoniales y deportivos.

Crear la escuela de innovación cultural e industrial, para formar emprendedores y apoyar iniciativas de industrias culturales.

Desarrollar procesos de formación orientados a la prevención y tratamiento efectivo de la violencia intrafamiliar y sexual.

DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO

Implementar un plan integral de reactivación económica para las unidades productivas, medianas y pequeñas empresas.

Fortalecer proyectos de pequeñas y medianas empresas hacia negocios ambientalmente sostenibles.

Formular e implementar un laboratorio de innovación para el fortalecimiento de iniciativas de industrias culturales.

MUJER

Realizar acciones complementarias en salud, para las personas con discapacidad y sus cuidadores desde los enfoques del buen vivir, social y derechos que favorezcan el desarrollo de la independencia e integración social, así como llevar a cabo procesos alternativos de salud como asistencia con animales, salud y fortalecimiento de habilidades y capacidades de los cuidadores.

HÁBITAT

Implementar proyectos de uso y ahorro de agua y energía en la vivienda rural.

SALUD

Realizar acciones complementarias en salud, para las personas con discapacidad y sus cuidadores desde los enfoques del buen vivir, social y derechos que favorezcan el desarrollo de la independencia e integración social.

Realizar acciones de promoción, prevención, atención, protección y autocuidado en salud, a madres gestantes, niños y niñas migrantes.



Otorgar y hacer seguimiento al uso de Dispositivos de asistencia personal a personas con discapacidad, para aumentar su autonomía funcional e inclusión social.

Desarrollar acciones y estrategias orientadas al proyecto de vida, redes de apoyo, la promoción de derechos sexuales y reproductivos y la transformación de imaginarios sociales para la prevención del embarazo adolescente, la libre expresión del pensamiento y el disfrute de la sexualidad.

Realizar acciones que permitan el reconocimiento, la visibilización de los saberes ancestrales y las formas naturales del cuidado en salud de la localidad.

Implementar una estrategia de salud preventiva en las poblaciones con mayor presencia de enfermedades no-transmisibles.

Inversiones que constituyen el propósito “Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política”.

Las inversiones que se podrían adelantar, desde lo local, en este propósito, de acuerdo con los componentes de inversión establecidos a través de las líneas de inversión (Circular 003 de 2020) son la relacionadas a continuación.

Inversiones del componente inflexible

Representan los recursos de inversión que las Alcaldías Locales deberán ejecutar con el fin de garantizar la continuidad de bienes y servicios que son necesarios para apoyar y mejorar la gestión local. Estas inversiones están garantizadas en el Plan de Desarrollo Local.

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Sistema Bogotá Solidaria (20%)	Subsidio tipo C adulto mayor.	Beneficiar 5.100 personas mayores con apoyo económico tipo C.	Número de personas mayores con apoyo económico tipo C.
	Ingreso Mínimo Garantizado.	POR DEFINIR	POR DEFINIR
Educación superior y primera infancia (10%)	Apoyo para educación inicial.	Implementar 2.000 proyectos de innovación y transformación Pedagógica y cultural en torno a la educación inicial.	Número de proyectos de Innovación y transformación pedagógica y cultural en torno a la educación inicial implementados en la Localidad.

	Apoyo para educación superior.	Beneficiar 1.700 personas con apoyo para la educación superior.	Personas beneficiadas con apoyo para la educación superior.
	Apoyo para educación superior.	Beneficiar 1.700 estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia.	Número de estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia.

Inversiones del componente presupuestos participativos

Representan los recursos de inversión que las Alcaldías Locales deberán ejecutar con el fin de complementar y fortalecer las inversiones estratégicas de la administración distrital. **La totalidad de los recursos de inversión de este componente, deberán ser priorizados a través de ejercicios de presupuestos participativos.** A continuación, se presentan los conceptos de gasto que podrán ser priorizados en los Encuentros Ciudadanos en este propósito.

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO
Desarrollo de la Economía Local	Transformación productiva y formación de capacidades.
	Revitalización del corazón productivo de las localidades.
	Reactivación y reconversión verde.
	Apoyo a industrias culturales y creativas.
Desarrollo social y cultural	Procesos de formación y dotación de insumos para los campos artísticos, interculturales, culturales, patrimoniales y deportivos.
	Circulación y apropiación de prácticas artísticas, interculturales, culturales y patrimoniales.
	Eventos recreo-deportivos.
	Iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial y recreo deportivas.
	Apoyo y fortalecimiento a las industrias culturales y creativas en las localidades
	Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulneración de derechos.
	Estrategias de cuidado cuidadoras, cuidadores y a personas con discapacidad.
Infraestructura	Dotación pedagógica a colegios.

	Dotación a Jardines Infantiles, Centros Amar y Forjar. (En este propósito es específico para Jardines infantiles y Centros Amar))
	Dotación Casas de Juventud.
	Dotación a Centros Crecer, Renacer.
	Dotación e infraestructura cultural.
Ruralidad	Mejoramiento de vivienda rural.

Inversiones del componente flexible

Este componente contiene un grupo de inversiones que se podrán adelantar por parte de las Alcaldías Locales que así lo requieran o lo consideren pertinente. La priorización de los recursos de este componente estará a cargo de la Alcaldía Local. Los conceptos de gasto que a continuación se presentan son indicativos para contar con insumos para orientar las discusiones al interior de cada Alcaldía.

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Condiciones de salud	Acciones complementarias para personas en condición de discapacidad y sus cuidadores.	Vincular 1.200 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades alternativas de salud.	Número de personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, vinculados en actividades alternativas de salud.
	Acciones de cuidado y protección para madres gestantes, niños y niñas migrantes.	Vincular 600 mujeres gestantes, niños y niñas, migrantes irregulares, vinculados en acciones de protección específica y detección temprana.	Número de mujeres gestantes, niños y niñas, migrantes irregulares, vinculados en acciones de protección específica y detección temprana.
	Acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas.	Vincular 800 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.	Número de personas vinculadas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.
	Dispositivos de asistencia personal -DAP- Ayudas técnicas a personas con discapacidad (No incluidas en el POS).	Beneficiar 1.800 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no	Número de personas con discapacidad beneficiadas con Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no

		incluidas en los Planes de Beneficios).	incluidas en los Planes de Beneficios).
	Prevención del embarazo en adolescentes.	Vincular 900 personas a las acciones y estrategias para la prevención del embarazo adolescente.	Número de personas vinculadas a las acciones y estrategias para la prevención del embarazo adolescente.
	Reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina.	Vincular 300 personas a las acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina.	Número de personas vinculadas a las acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina.
	Co-inversión en la estratégica territorial de salud.	Vincular 2.500 personas en acciones complementarias de la estrategia territorial de salud.	Número de personas vinculadas en las acciones complementarias de la estrategia territorial de salud.

CAPÍTULO III

PROPÓSITO 2. CAMBIAR NUESTROS HÁBITOS DE VIDA PARA REVERDECER A BOGOTÁ Y ADAPTARNOS Y MITIGAR LA CRISIS CLIMÁTICA

Los efectos del cambio climático y el avance de modelos de desarrollo no sostenible significan hoy una de las mayores prioridades y desafíos como especie. Cambiar nuestros hábitos es una necesidad imperativa para la preservación de la vida y constituye un objetivo realizable en la medida en que nos apropiamos y reconocemos nuestra riqueza ambiental. El propósito de reverdecer la ciudad en el ámbito local es reconocer nuestro origen ancestral y las condiciones naturales privilegiadas de nuestro territorio local.

Por ello, será necesario la consolidación de un nuevo pacto que procure la defensa de la riqueza ambiental, desarrollando todos los mecanismos, concertados con la comunidad, de la protección de esta riqueza. Acompañaremos y fortaleceremos las iniciativas ciudadanas que protejan y conserven el territorio ambiental.

Debemos liderar las acciones necesarias para contribuir a un cambio cultural profundo sobre nuestra relación con el entorno y con el territorio de manera que cursemos un desarrollo sostenible. Lo anterior, debe ser el resultado de un acto consiente por construir un pacto común en el que entendemos la



urgencia de tomar acciones climáticas que reduzcan nuestra huella ecológica y compense nuestro impacto con acciones concretas. Defenderemos la vida en todas sus formas.

OBJETIVOS

Serán objetivos de este propósito:

AMBIENTE

Garantizar el bienestar de la fauna doméstica y silvestre de la localidad e incentivar su tenencia responsable.

Fortalecer la apropiación del espacio público y la adecuación del espacio privado para la implementación de huertas urbanas y periurbanas que contribuyan a la autonomía alimentaria en la localidad.

Garantizar la conservación de la malla arbórea existente para el disfrute del espacio público y prevención del riesgo.

Mejorar la conectividad ambiental de los barrios priorizados de la localidad con el fin de dar cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y adaptación al cambio climático.

Promover prácticas de ahorro y uso eficiente de los recursos naturales en los barrios de la localidad.

Fortalecer la educación y cultura ambiental en la localidad para propiciar el uso adecuado de los recursos ambientales disponibles.

Fortalecer la capacidad de respuesta de la Alcaldía Local frente a emergencias y desastres.

Reducir la vulnerabilidad de la población de la localidad frente a riesgos naturales y sociales.

Mejorar la oferta de bienes y servicios eco sistémicos de la localidad para asegurar su uso y disfrute.

Consolidación del primer bosque urbano de la ciudad de Bogotá en la localidad de Suba.

Promover el Desarrollo Rural de la localidad, fortaleciendo la oferta de servicios ambientales, la diversificación de oportunidades y el aumento de la competitividad de los habitantes rurales.

Fortalecer los servicios eco sistémicos, para equilibrar la tensión entre conservación y la oferta de servicios ambientales en la ruralidad de la localidad.

HÁBITAT

Fomentar e incentivar la cultura del reciclaje y separación en la fuente en los habitantes de la localidad de Suba, bajo la estrategia de economía circular.

Brindar asistencia técnica y de fortalecimiento organizacional a las comunidades dispersas en sistemas de abastecimiento de aguas para uso domiciliario y consumo.

Brindar asistencia técnica y de fortalecimiento organizacional a las comunidades en proyectos de aprovechamiento de residuos para transformación de energía y utilización de tecnologías limpias.

CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Promover la participación activa en los diseños de parques vecinales y de bolsillo de la Localidad para el disfrute y práctica de actividad física por parte de los ciudadanos.

Garantizar la intervención integral en la construcción de los parques vecinales y/o de bolsillo, para mejorar las condiciones de recreación y deporte en la localidad.

ESTRATEGIAS

AMBIENTE

Fomentar la tenencia responsable de animales priorizando las intervenciones integrales en animales sin tenedor.

Promover procesos participativos de agricultura urbana, periurbana y compostaje mediante la modalidad vertical y horizontal en espacio público y privado de la localidad.

Realizar mantenimiento integral a partir del manejo integral, silvicultural y fitosanitario del arbolado joven y antiguo de la localidad.

Realizar diseño e intervenciones paisajísticas integrales con la incorporación de acciones de eco urbanismo, además de promover campañas de sensibilización en los barrios de la localidad bajo el concepto de economía ecológica.

Realizar implementación de técnicas de energías alternativas, uso eficiente y tratamiento del agua en barrios priorizados de la localidad.



Realizar procesos de capacitación normativa, sensibilización ambiental y apropiación de la EEP a través de aulas ambientales presenciales y virtuales, así como diseñar estrategias de difusión virtual pedagógica que potencialice la educación y cultura ambiental en la localidad.

Diseñar e implementar un plan integral de fortalecimiento al comité local para la prevención y atención de desastres.

Reducir la vulnerabilidad de la población de la localidad frente a riesgos naturales y sociales.

Desarrollar proyectos de reconexión y restauración ecológica en zona urbana y/o rural y garantizar su protección mediante la implementación de redes de monitoreo comunitario.

Desarrollar un proyecto de bosque urbano en el parque de Santa Helena de Baviera, que permita convertir al territorio en un pulmón ecológico para la localidad y la ciudad, garantizando la protección y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres.

Incentivar redes de abastecimiento y comercialización que promuevan el emprendimiento rural e implementen prácticas sostenibles y de economía circular.

Implementar estrategias para garantizar el uso del suelo en zona de ZMPA del Río Bogotá, con énfasis en sistemas de producción forestal sostenible.

HÁBITAT

Impulsar acciones de sostenibilidad frente al adecuado manejo de los residuos domésticos e industriales, así como el fortalecimiento de las organizaciones de recicladores existentes en la localidad de Suba.

Realizar acompañamiento a las comunidades frente a tecnologías de saneamiento para el abastecimiento de agua con criterios de calidad, para riego de cultivos y/o sistemas de riego, así como potenciar sistemas de recolección aguas lluvias, adaptados a la habitabilidad de vivienda rural dispersa y en centros poblados.

Realizar acompañamiento a las comunidades frente al fomento de la cultura de separación de los residuos orgánicos, implementación de procesos de transformación de materia orgánica, así como la realización de procesos de socialización, frente a los beneficios transversales respecto a la implementación de fuentes no convencionales de energía.

CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

*Este documento es una versión impresa del
Es válido legalmente al amparo del artículo 12
de la Ley 527 de 1999*



*original que fue generado digitalmente
del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7°*



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Desarrollar diseños participativos que construyan una relación gobierno-ciudadano en donde la comunidad explore y genere sus conceptos y prospectos de usos de sus espacios libres para lograr encaminar los recursos al bienestar de los habitantes de la localidad.

Formular e implementar un plan integral de intervención, mantenimiento y construcción de parques vecinales y/o de bolsillo en la localidad de Suba.

Inversiones que constituyen el propósito “Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática”.

Las inversiones que se podrán adelantar en este propósito, de acuerdo con el componente de inversión son las siguientes:

Inversiones del componente presupuestos participativos

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO
Inversiones ambientales sostenibles	Acuerdos con las redes locales de proteccionistas de animales para urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.
	Agricultura urbana.
	Arbolado urbano y/o rural.
	Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.
	Eco-urbanismo.
	Educación ambiental.
	Manejo de emergencias y desastres.
	Mitigación del riesgo.
	Restauración ecológica urbana y/o rural.
Infraestructura	Construcción, mantenimiento y dotación de parques vecinales y/o de bolsillo.
Ruralidad	Asistencia técnica agropecuaria y ambiental y productividad rural.
	Acueductos veredales y saneamiento básico.
	Energías alternativas para el área rural.

PROPÓSITO 3. INSPIRAR CONFIANZA Y LEGITIMIDAD PARA VIVIR SIN MIEDO Y SER EPICENTRO DE CULTURA CIUDADANA, PAZ Y RECONCILIACIÓN

El desafío de generar una reconciliación como eje estructurador de una visión local tiene como fundamento procurar y la confianza y la legitimidad de un gobierno que debe responder a los desafíos locales. Procurar una localidad más segura, basada en la generación de un tejido social que promueve la convivencia con base en la generación de oportunidades será el reto colectivo que enfrentaremos.

Una localidad donde podamos vivir en paz es un objetivo que procuraremos a través del reconocimiento de causas estructurales que promueven inequidad y segregación y que por tanto requiere acciones de gobierno desde las expresiones locales que mitiguen dichas causas estructurales.

Vivir sin miedo y reivindicar la paz como único principio de convivencia posible, reconociendo el derecho que tenemos todos los ciudadanos y ciudadanas, es la consolidación de un nuevo pacto social en el que resolvemos nuestras diferencias a través del diálogo y la conciliación. Por ello debemos contribuir a la generación de mejores mecanismos de acceso a la justicia y promoción de nuevas ciudadanías que defiendan la paz como promotor del desarrollo local.

OBJETIVOS

Serán objetivos de este propósito:

SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Fortalecer los mecanismos de justicia comunitaria para la prevención y trámite de conflictos locales, promoviendo un óptimo desarrollo de la comunidad.

Fomentar la cultura de respeto en el ámbito escolar hacia la libertad, integridad y formación sexual.

Promover el desarrollo de acciones pedagógicas como alternativa de pago frente a contravenciones al Código Nacional de Seguridad y Convivencia, buscando un mayor beneficio para la comunidad.

Mejorar la capacidad de acción de las instancias de seguridad de la Localidad, para mejorar la percepción de inseguridad que tienen los ciudadanos en los territorios, haciendo frente a todos los factores de riesgo existentes.

Incrementar la capacidad operativa de los organismos de seguridad, para enfrentar eficientemente los generadores de violencia y delincuencia en la localidad.



Fomentar la articulación interinstitucional para mejorar el tratamiento de la seguridad ciudadana en Suba.

Fomentar la cultura de la convivencia, para prevenir los hechos delictivos en la Localidad.

MUJER

Garantizar la participación y representación de las mujeres desde su diversidad, como sujetas de derechos y actoras políticas para el ejercicio pleno de su ciudadanía.

Lograr una reducción de la aceptación cultural e interinstitucional de machismo y las violencias contra las mujeres, garantizando el acceso efectivo a la justicia que prevengan la violencia contra la mujer y el feminicidio.

GESTIÓN PÚBLICA

Constituir a Suba como un territorio de paz y reconciliación, que contribuye a la verdad, la memoria y la reparación de las víctimas de la violencia.

GOBIERNO

Fomentar la apropiación ciudadana del espacio público, garantizando el acceso democrático a los bienes y servicios que ofrece el territorio.

Identificar, y reconocer las diversas modalidades de ocupación y utilización del espacio público que se ha construido en la historia reciente de la Localidad.

Brindar áreas de oportunidad para la localización y formalización del comercio informal, ventas callejeras (ambulantes o estacionarias), velando por la protección del espacio público y por su destinación al uso común.

ESTRATEGIAS

Las estrategias contempladas para el logro de los objetivos señalados son:

SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

*Este documento es una versión impresa del
Es válido legalmente al amparo del artículo 12
de la Ley 527 de 1999*



*original que fue generado digitalmente
del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7°*



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



Implementar una estrategia de justicia comunitaria para la transformación de la conflictividad local, través del fortalecimiento a las capacidades de mediación de las organizaciones comunales y de propiedad horizontal.

Implementar un programa pedagógico de prevención y resolución de conflictos en la comunidad, asociados a conductas contrarias de la libertad, la integridad y la formación sexual.

Implementar una estrategia local de acciones pedagógicas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Realizar dotaciones al parque automotor que haya cumplido su vida útil para el fortalecimiento operativo y administrativo de los organismos de seguridad del distrito.

Dotar tecnológicamente a los organismos de seguridad, para hacer más eficiente su operación a través de herramientas más sofisticadas de lucha contra el crimen.

Dotar logísticamente a los organismos de seguridad, para hacer más eficiente su operación cotidiana en la localidad.

Dotar con equipos especiales a los organismos de seguridad, para adelantar operativos de alto nivel de complejidad.

Desarrollar jornadas de convivencia ciudadana en los Hotspot de la localidad, con el acompañamiento del equipo de gestores de la Secretaria Distrital de Seguridad.

Diseñar e implementar una estrategia interinstitucional, para intervenir los territorios más conflictivos de la localidad a través de provisión de bienes y servicios institucionales de diversa naturaleza.

Realizar cursos de desarrollo emocional en sectores con alta tasa de ocurrencia de hechos delictivos.

MUJER

Desarrollar procesos de promoción y fortalecimiento de la participación, representación e incidencia de las mujeres, y las organizaciones de mujeres.



Potenciar procesos para la prevención, atención, sanción, y restablecimiento de los derechos de las mujeres en su diversidad y del acceso a la justicia, así como el apoyo para el desarrollo y cumplimiento de las acciones del plan de acción del consejo Local de Seguridad para las mujeres.

GESTIÓN PÚBLICA

Realizar acciones de sensibilización relacionadas con el tema de memoria, verdad, y reparación, a través de procesos pedagógicos, artísticos y culturales que fortalezcan los liderazgos y la generación de espacios de bienestar físico, emocional y mental.

GOBIERNO

Desarrollar un plan integral de apropiación del espacio público, motivando el reconocimiento del ejercicio efectivo de derechos y deberes en el mismo.

Materialización del espacio público como un espacio de expresión, para que lo público permita e induzca a que se desarrollen las manifestaciones culturales, sociales y políticas de las comunidades y que se construyan en los significados necesarios para referenciar y cualificar la vida cotidiana de los subanos.

Elaborar un programa en las que se determinen las características, satisfactores y los espacios requeridos, para formalizar las economías producidas por la venta callejera, ambulante o estacionaria, definiendo en primera instancia las necesidades colectivas urbanas y las funciones urbanas del espacio público.

Inversiones que constituyen el propósito Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación

Las inversiones que se podrán adelantar en este propósito, de acuerdo con el componente de inversión son las siguientes:

Inversiones del componente presupuestos participativos

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO
Desarrollo social y cultural	Acceso a la Justicia.
	Construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.

	Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación.
	Dotación para instancias de seguridad.
	Prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.
	Promoción de la convivencia ciudadana.
	Acuerdos para el uso, acceso y aprovechamiento del espacio público.
	Acuerdos para fortalecer la formalidad.
	Acuerdos para mejorar el uso de medios de transporte no motorizados.
Infraestructura	Dotación a Jardines Infantiles, Centros Amar y Forjar. (En este propósito es específico para Centros Forjar))

CAPÍTULO V

PROPÓSITO 4. HACER DE BOGOTÁ-REGIÓN UN MODELO DE MOVILIDAD MULTIMODAL, INCLUYENTE Y SOSTENIBLE

El desarrollo de mejores entornos y una localidad funcional, adaptada al desarrollo sostenible, es hoy un desafío regional. Contribuir a las acciones del gobierno distrital en la consolidación de la Bogotá – Región es el reconocimiento de la ruralidad de la localidad y su articulación funcional con nuestras zonas urbanas y los municipios colindantes en materia productiva.

Promoveremos el fortalecimiento de las condiciones de movilidad de peatones y bici usuarios a través de más y mejor infraestructura que permitan su seguridad y el goce efectivo al espacio público en condiciones de equidad en relación a otros actores viales como el vehículo particular. En este sentido, la infraestructura local y el desarrollo de la movilidad se enfocan en promover un acceso democrático y sostenible en el espacio público.

El desarrollo de la infraestructura debe responder a la relación de la comunidad con su entorno con un sentido de pertenencia que promueva el cuidado, bajo el enfoque de la planeación participativa. El entorno y el espacio público es el escenario de encuentro natural entre la ciudadanía y tenemos el propósito local de transformarlo sosteniblemente con una visión colectiva que promueva la inclusión y el acceso democrático.

OBJETIVOS

Serán objetivos de este propósito:

INFRAESTRUCTURA

Incrementar el porcentaje de malla vial en buen estado, mediante obras e intervenciones de conservación y construcción en corredores reportados por el IDU que se encuentren en regular y mal estado.

Garantizar la movilidad y accesibilidad de la zona rural de la localidad de suba.

Mejorar la accesibilidad y el estado del sistema de andenes por medio de acciones de conservación y construcción de espacio público asociado, contribuyendo a la calidad de vida de la población.

Mejorar las condiciones de movilidad de peatones y vehículos, con la construcción de puentes sobre cuerpos de agua en el suelo urbano.

Promover el uso de la bicicleta como medio alternativo de transporte, a través de la implementación de ciclo infraestructura.

ESTRATEGIAS

Las estrategias contempladas para el logro de los objetivos señalados son:

INFRAESTRUCTURA

Diagnosticar, viabilizar e intervenir los corredores viales locales y circuitos de movilidad susceptibles de ejecución.

Intervenir mediante acciones de movilidad y mantenimiento vial la zona rural de la localidad.

Ejecución de proyectos de conservación y construcción del espacio público asociado, garantizando enfoques de planeación participativa.

Se construirán puentes sobre cuerpos de agua a escala urbana y rural que permitan las condiciones de accesibilidad y movilidad de los habitantes de la Localidad.

Mantener, reparar y construir kilómetros de ciclo carriles en la malla vial local e implementar una red de ciclo parqueaderos en la localidad.



Inversiones que constituyen el propósito “Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible.”.

Las inversiones que se podrán adelantar en este propósito, de acuerdo con el componente de inversión son las siguientes:

Inversiones del componente presupuestos participativos

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO
Infraestructura	Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local e intermedia urbana o rural.
	Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público peatonal.
	Construcción y/o conservación de puentes peatonales y/o vehiculares sobre cuerpos de agua (de escala local: urbana y/o rural).
	Diseño, construcción y conservación de ciclo-infraestructura.

CAPÍTULO VI

PROPÓSITO 5. CONSTRUIR BOGOTÁ-REGIÓN CON GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y CIUDADANÍA CONSCIENTE

Para promover una localidad que recupere la confianza necesitamos orientar una gestión administrativa que recupere el sentido y el valor de lo público. La localidad necesita una nueva forma de gobierno que responda a las nuevas ciudadanías en un contexto de nueva ciudad. La agenda debe ser el resultado de la co-creación de herramientas de diagnóstico, diseño e implementación de proyectos que respondan a las necesidades de la gente en el marco del nuevo Plan de Desarrollo Distrital. Para poder co-crear necesitamos un gobierno con una estructura más horizontal con relación a la ciudadanía. Ello implica dotar a la gente de herramientas que le permitan ejercer poder y control, poder para tomar decisiones efectivas y control para ejercer una oportuna y necesaria veeduría de la acción administrativa.



Para ello, la ciudad contará con el Gobierno Abierto de Bogotá (GABO) que tiene como principal protagonista a las localidades. Propenderemos por que Suba sea pionera y ejemplo distrital de Gobierno Abierto.

OBJETIVOS

Serán objetivos de este propósito:

GESTIÓN PÚBLICA LOCAL

Fortalecer la gestión institucional de la Alcaldía Local, para aumentar su gobernabilidad democrática local.

INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL

Fortalecer las capacidades organizacionales para la atención del proceso de Inspección, Vigilancia y Control.

INFRAESTRUCTURA

Fortalecer las capacidades logísticas de las Organizaciones Comunales, a través de la dotación de salones comunales en la localidad de Suba, para consolidarlos como espacios de encuentro comunitario.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Promover la formación en torno al conocimiento, herramientas e instrumentos para la toma de decisiones conscientes y acertadas de acuerdo a las necesidades del territorio y las comunidades.

Fortalecer diferentes formas organizativas sociales locales de carácter formal o informal, a través de procesos de formación y dotación, enfocados en la sostenibilidad, la autonomía y el tejido social desde la inteligencia colectiva y acción colaborativa.

RURALIDAD

Promover el desarrollo de la infraestructura, inserción en la economía digital y formación de un gobierno digital participativo que genere mecanismos y ofrezca espacios que garanticen la incidencia de la ciudadanía en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la gestión pública, de cara a la materialización de la democracia participativa.



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Cualificar a la ciudadanía en los procesos de transparencia, participación y colaboración, los tres principios del gobierno abierto, para que se promuevan las buenas practicas tanto frente a la administración local como en todos los procesos organizativos ciudadanos.

Promover la formación en torno al conocimiento, herramientas e instrumentos para la toma de decisiones conscientes y acertadas de acuerdo a las necesidades del territorio y las comunidades.

Fortalecer diferentes formas organizativas sociales locales de carácter formal o informal, a través de procesos de formación y dotación, enfocados en la sostenibilidad, la autonomía y el tejido social desde la inteligencia colectiva y acción colaborativa.

ESTRATEGIAS

Las estrategias contempladas para el logro de los objetivos señalados son:

GESTIÓN PÚBLICA LOCAL

Diseñar e implementar un plan estratégico mejora y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL

Diseñar e implementar un plan estratégico para optimizar al proceso de Inspección, Vigilancia y Control, de acuerdo a los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

INFRAESTRUCTURA

Realizar dotación de salones comunales para aumentar su capacidad de oferta de servicios sociales y comunitarios.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Implementar procesos de formación en participación, con pedagogías alternativas, innovadoras que logren generar espacios físicos y virtuales.



Diseñar e implementar procesos de promoción de la participación de organizaciones sociales en los asuntos públicos de la localidad.

RURALIDAD

Articular los programas que tiene el Gobierno distrital, en términos de Tecnología, Información y Comunicación en pro de la construcción de una localidad digital.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Implementar procesos formativos con pedagogías no convencionales que mejoren las capacidades, competencias y habilidades de los ciudadanos en los temas de transparencia, control social y rendición de cuentas.

Diseñar e implementar procesos de promoción de la participación de organizaciones sociales en los asuntos públicos de la localidad.

Inversiones que constituyen el propósito “Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.”

Las inversiones que se podrán adelantar en este propósito, de acuerdo con el componente de inversión son las siguientes:

Inversiones del componente inflexible

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Gestión pública local	Fortalecimiento institucional.	Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional.	Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas.
Inspección, vigilancia y control	Inspección, vigilancia y control.	Realizar 4 acciones de inspección, vigilancia y control.	Acciones de inspección, vigilancia y control realizadas.

Inversiones del componente presupuestos participativos

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO
-------	-------------------

Infraestructura	Intervención y dotación de salones comunales.
Participación ciudadana y construcción de confianza	Escuelas y procesos de formación para la participación ciudadana y/u organizaciones para los procesos de presupuesto participativo.
	Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes.
Ruralidad	Conectividad y redes de comunicación.

Inversiones del componente flexible

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Participación Ciudadana y construcción de confianza	Transparencia, control social y rendición de cuentas del Gobierno Local.	Realizar 1 rendición de cuentas anual	Número de Rendiciones de cuentas anuales.
	Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes.	Fortalecer 40 organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana.	Número de Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana fortalecidas.

PARTE II PLAN DE INVERSIONES

CAPÍTULO VII PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

FINANCIACIÓN

El Plan de inversiones se financiará en la Administración Local con Ingresos Corrientes, Transferencias y Recursos de Capital, entre los que se destacan las multas, venta de activos fijos, recaudo de fotocopias y otros ingresos no tributarios.

Plan plurianual de inversiones 2021-2024 por componente de inversión.

A continuación, se presentan el presupuesto proyectado para el plan plurianual de inversiones teniendo como base el recurso de la vigencia 2020 y su ajuste con el IPC. Dicho presupuesto está sujeto a variaciones teniendo en cuenta el ajuste del índice de distribución presupuestal aprobado por el CONFIS y el monto de ingresos corrientes del distrito, del cual el 10% corresponden a los FDL.

Componentes de inversión	RECURSOS					
	2021	2022	2023	2024	Total	%
Componente inflexible	\$36.533	\$37.761	\$37.927	\$39.132	\$151.353	45%
Componente estratégico	\$40.592	\$41.956	\$42.141	\$43.480	\$168.169	50%
Componente flexible	\$4.059	\$4.196	\$4.214	\$4.348	\$16.817	5%
TOTAL RECURSOS	\$81.184	\$83.912	\$84.282	\$86.961	\$336.338	100%

Cifras en millones de pesos de 2020

Nota: La información de este cuadro la debe diligenciar cada Alcaldía Local teniendo en cuenta los insumos suministrados por la administración distrital (ver insumo “Cuadro de proyección de presupuesto”). Una vez termine el proceso de Encuentros Ciudadanos la información del plan plurianual se estructurará a nivel de propósitos y programas garantizando el cumplimiento de los acuerdos participativos (ver Decreto 768 de 2019).

Componente Inflexible

Meta	RECURSOS					
	2021	2022	2023	2024	Total	%
Subsidio tipo C adulto mayor.	9.033\$	9.360\$	10.643\$	13.517\$	42.553\$	28.12%
Ingreso Mínimo Garantizado.	7.205\$	7.422\$	6.214\$	3.875\$	24.716\$	16.33%
Apoyo para educación inicial.	4.059\$	4.196\$	4.214\$	4.348\$	16.817\$	11.11%
Apoyo para educación superior.	4.059\$	4.196\$	4.214\$	4.348\$	16.817\$	11.11%
Fortalecimiento institucional.	8.118\$	8.391\$	8.428\$	8.696\$	33.633\$	22.22%

Inspección, vigilancia y control.	4.059\$	4.196\$	4.214\$	4.348\$	16.817\$	11.11%
TOTAL RECURSOS	36.533\$	37.761\$	37.927\$	39.132\$	151.353\$	100%

Cifras en millones de pesos de 2020

Componente Flexible

META	RECURSOS					
	2021	2022	2023	2024	Total	%
Vincular 1.200 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades alternativas de salud.	594\$	618\$	620\$	635\$	2.467\$	14.7%
Vincular 600 mujeres gestantes, niños y niñas, migrantes irregulares, vinculados en acciones de protección específica y detección temprana.	230\$	245\$	247\$	260\$	982\$	5.8%
Vincular 800 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.	204\$	228\$	230\$	245\$	907\$	5.4%
Beneficiar 1.800 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).	1.131\$	1.140\$	1.142\$	1.160\$	4.573\$	27.2%

Vincular 900 personas a las acciones y estrategias para la prevención del embarazo adolescente.	270\$	283\$	285\$	300\$	1.138\$	6.8%
Vincular 300 personas a las acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina.	100\$	113\$	115\$	130\$	458\$	2.7%
Vincular 2.500 personas en acciones complementarias de la estrategia territorial de salud.	1.200\$	1.223\$	1.227\$	1.245\$	4.895\$	29.1%
Realizar 1 rendición de cuentas anual	30\$	35\$	36\$	48\$	149\$	0.9%
Fortalecer 40 organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana.	300\$	310\$	312\$	325\$	1.247\$	7.4%
TOTAL RECURSOS	4.059\$	4.195\$	4.214\$	4.348\$	16.816\$	100%

Cifras en millones de pesos de 2020

Nota. Las metas del componente presupuestos participativos no se incluyen ya que dependen del proceso de participación realizado en los Encuentros Ciudadanos.

Mecanismos de coordinación interinstitucional previstos para la ejecución del plan.

Ejecución. La ejecución del plan de inversiones se realizará de acuerdo con lo establecido en el plan plurianual, en el evento que los ingresos proyectos no alcance los niveles requeridos o se requiera realizar modificaciones al avance de los programas, las inversiones se ajustarán en los presupuestos anuales de acuerdo a la importancia estratégica de cada programa.

Anexos. Los siguientes anexos acompañan el Plan de Desarrollo Local de “Suba”:

Anexo 1: Documento técnico base para la construcción del Plan de Desarrollo Local.



Nota. Este documento tendrá la siguiente estructura: Línea de inversión, Concepto de gasto, Diagnóstico por concepto de gasto y estrategia por concepto de gasto. Para la realización de este anexo la Alcaldía Local deberá utilizar los diagnósticos locales suministrados por la Secretaría Distrital de Planeación y que son anexados en el siguiente link (seleccionar etapa de formulación y diseño):

<http://sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/planes-de-desarrollo-y-fortalecimiento-local/fortalecimiento-a-localidades>

Para este documento, podrá utilizar información complementaria de otros diagnósticos e indicadores suministrados por los sectores/entidades de la administración distrital.

